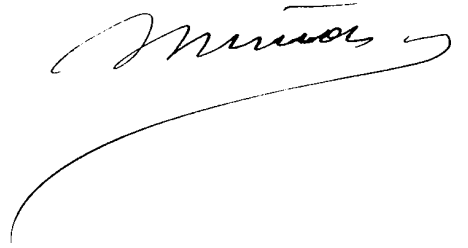


121732



PATENTE DE INVENCION

por 20 años



para "Un aparato para depurar el aceite lubricante del cárter de los motores de explosión y de combustión interna"-----

a favor de: D^a Angela GASTÓN, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle Prolongación Marina, nº 3; y D. Estanislao BOGDANY, de nacionalidad húngara, domiciliado en BARCELONA, Paseo de San Juan, nº 152.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un aparato aplicable a los motores de explosión y de combustión interna, para depurar
5 los aceites lubricantes contenidos en el cárter del motor, sea cual fuere la utilización de este motor, por ejemplo en automóviles, tractores, aviones, navíos y aplicaciones industriales, y tanto si son motores de combustible ligero, como la gasolina, o de aceites pesados, como los Diessel,
10 e incluso en motores de combustible gaseoso.



Por medio del aparato objeto de la patente de referencia se logra extraer el agua que pueda acompañar al aceite del cárter, depositándola en un recipiente adecuado, así como los residuos e impurezas y el combustible líquido que a menudo va a parar al cárter, sobre todo la gasolina que pasa a través de los aros de los pistones del motor, obteniéndose con el aceite así depurado una lubricación perfecta y consiguiéndose que las mezclas explosivas o combustibles sean muy puras, con lo que se favorece la buena conservación de las cámaras de explosión.

Además, mediante el empleo del aparato mencionado se logra efectuar una ventilación efectiva del cárter, manteniéndose en buen estado la viscosidad del lubricante, con lo que se consigue impedir que el aceite pase fortuitamente a las cámaras de explosión y la consiguiente formación de carbonilla, y por otra parte obteniéndose una lubricación uniforme de las paredes de los cilindros y de los guías de las válvulas.

El aparato objeto de la patente de que se trata consta esencialmente de una cámara o recipiente que en su parte superior lleva un tubo para producir una aspiración de aire, y en su capacidad tiene alojados unos platos, tabiques u otros obstaculizadores de paso a través de cuya instalación viene obligado a circular el aire aspirado, que procede del cárter, y llevando el propio aparato, en la parte inferior de dicha capacidad, un depósito colector para recoger las materias o impurezas extraídas y separadas del lubricante,



que se condensan en dichos obstaculizadores y resbalan hacia el mencionado colector.

En los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo, un caso de ejecución de un aparato de los que constituyen el objeto de la patente de referencia, siendo la figura 1 una sección vertical del propio aparato, la figura 2 una vista exterior del mismo, y la figura 3 una vista exterior de un motor que lo lleva aplicado.

Este aparato puede ser aplicado a un tubo que comunique con la parte superior del cárter del motor, por ejemplo el tubo de ventilación o atmosférico que llevan ordinariamente los motores.

En 1 suponemos que se halla dicho tubo de ventilación, con su tapadera roscada 2; en una embocadura lateral 3 que se dispone en dicho tubo 1 se adapta el aparato objeto de la patente, que consta de una cámara 4, exteriormente provista de aletas refrigeradoras 5 para facilitar las condensaciones internas, llevando dicha cámara 4 alojados en su interior una serie de platos colocados escalonadamente como 6, 6, 6, ... y de forma cónica y unidos a un eje o vástago de sustentación 7. Cada una de estos platos lleva una perforación como 6'6'6'... disponiéndose dichas perforaciones alternadas de modo que la de un plato este en posición diametralmente opuesta a las de los dos contiguos. En la parte inferior de dichos platos está dispuesto un fondo 8 al que se halla empalmado un tubo 10 que desemboca en un recipiente 11 que es el colector de las impurezas separadas. Dicho fondo 8 está perforado como se vé



en 9.

El vástago 7 está unido por su extremidad superior al tapón de rosca 22 mediante el cual se sostiene dicho vástago con los platos cónicos, dentro de la cámara 4.

5 En la parte superior de la cámara 4 hay dispuesta una embocadura 13 con mariposa 14 propia para la graduación de la corriente de aspiración.

La consolidación entre la embocadura 3 del tubo 1 se realiza mediante una espiga 15 unida por un extremo a una 10 cruceta 16, y llevando en 17 una palomilla atornillada.

En la embocadura 13 (figura 3) se aplica un tubo 18 que tiene en 19 una boca que ha de quedar situada en frente de la boca del tubo de aspiración de aire del carburador 20 propio del motor.

15 La aspiración que se realiza en el carburador 20 durante la marcha del motor, determina también una aspiración de aire en el tubo 18, en la cámara 4 y en el tubo 1, a través del cual es arrastrada con el aire el agua y demás impurezas contenidas en el lubricante depositado en el cárter; dicho 20 aire viene obligado a entrar por las perforaciones 9 y a atravesar la cámara 4 por entre los platos 6 en los cuales sigue un curso sinuoso obligado por las perforaciones alternadas 6', depositándose el agua y las impurezas arrastradas y condensadas encima de los platos 6, desde donde pasando 25 por las perforaciones 6' resbalan hacia el tubo 10 y el recipiente colector 11, en donde se depositan para poder extraerlos cuando convenga, a cual fin el colector 11 está



montado en el aparato mediante una abrazadera 21 con un tornillo de adaptación 12.

De esta manera se logra obtener los ventajosos resultados consignados al principio de la presente memoria, en cualquiera de los motores que lleven aplicado el aparato descrito, el cual, como es consiguiente, puede sufrir modificaciones accesorias sin que se altere la esencialidad de la invención.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato para depurar el aceite lubricante del cárter de los motores de explosión y de combustión interna, que esencialmente consta de una cámara o recipiente que en su parte superior lleva un tubo para producir una aspiración de aire, y en su capacidad tiene alojados unos platos, tabiques u otros obstaculizadores de paso a través de cuya instalación viene obligado a circular el aire aspirado, que procede del cárter, y llevando el propio aparato, en la parte inferior de dicha capacidad, un depósito colector para recoger las materias o impurezas extraídas y separadas del lubricante que se condensan en dichos obstaculizadores y resbalan hacia el mencionado colector.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que



concurran con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un aparato para depurar el aceite lubricante del cárter de los motores de explosión y de combustión interna".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 7 de Febrero de 1931.

P. p. de D^a Angela GASTON y D. Estanislao BOGDANY,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Bogdany'. The signature is written in a cursive style with long, sweeping strokes. It is positioned below the typed name 'D. Estanislao BOGDANY'.

AA
B

FIG. 1

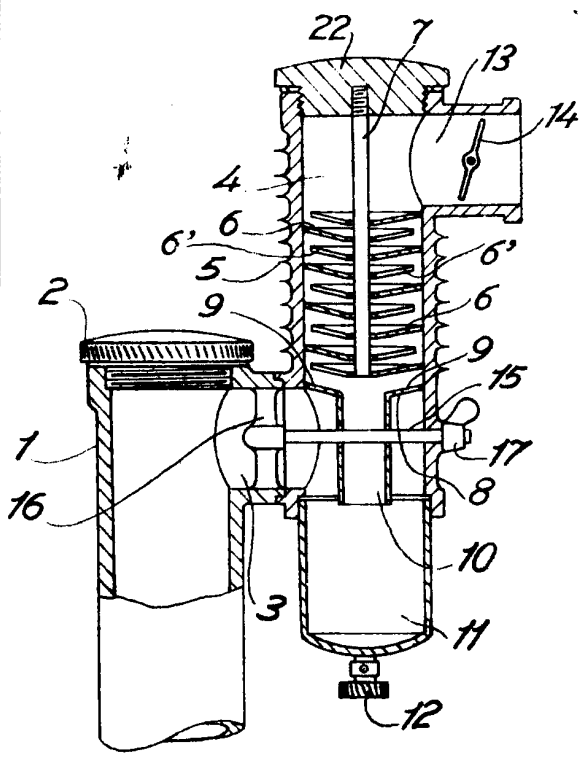


FIG. 2

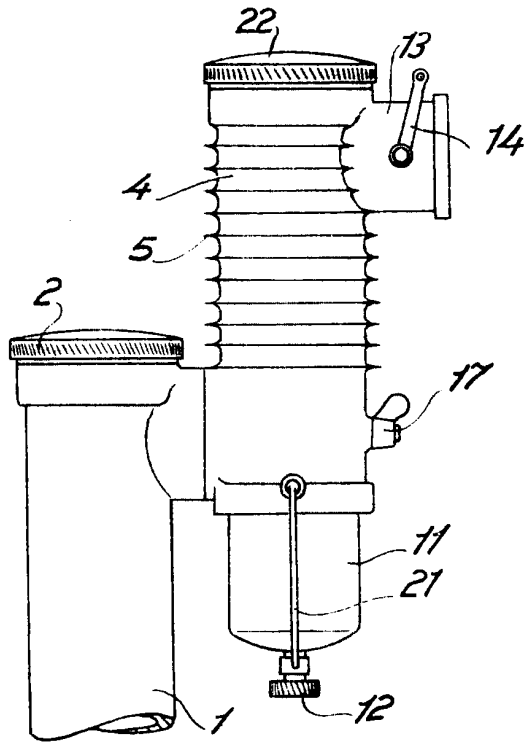
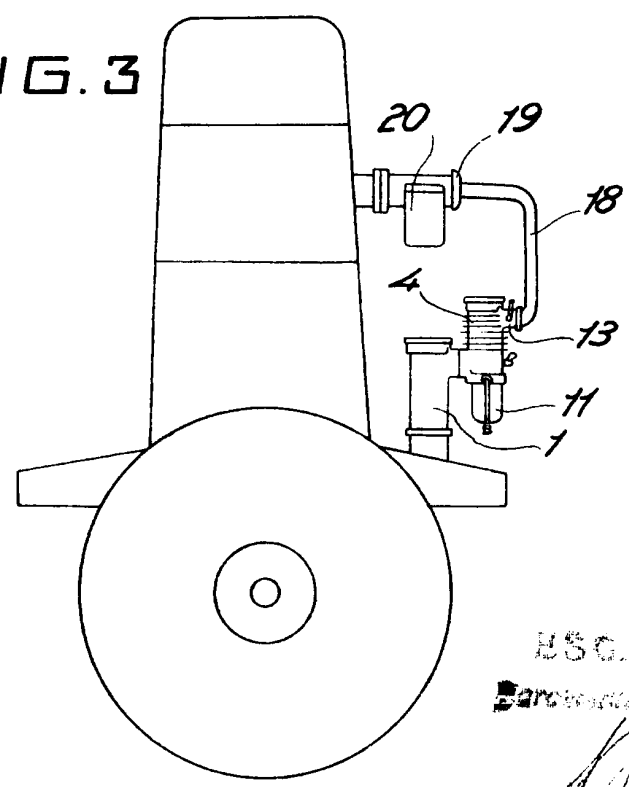


FIG. 3



ESCAI & VARIABLE
Patented

Handwritten signature



Expediente número 121.732'

Patentes.

EXCMO. SR JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

DON JOSÉ BONET DEL RIO, Agente de Propiedad Industrial, vecino de Barcelona, Plaza de la Constitución número cinco, en nombre y representación de Doña Angela Gastón y Don Estanislao Bogdany, en méritos del expediente de patente de invención número 121.732, a V. E. atentamente expone:

Que a fin de subsanar errores padecidos al solicitar la referida patente de invención número 121.732 para "Un aparato para depurar el aceite lubricante del cárter de los motores de explosión y de combustión interna", la recurrente acompaña con la presente instancia nuevas memorias descriptivas y dibujos por triplicado, para sustituir por las que obran en el expediente de patente de invención número 121.732.

En su virtud, a V. E. con todo respeto,

SUPLICA, se sirva dar órdenes oportunas para sustitución de hojas que interesa mi representado.

Gracia que no duda alcanzar de la rectitud de V. E.

Madrid 17 de Marzo de 1931.

J. BONET DEL RIO.
p.p.